

Decreto No 32 de 1941
(Febrero 28)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento, y se hace otro.

El Alcalde de Quaramanga
en uso de sus atribuciones legales
Declara:

Art: Único: Declárase insubsistente el nombramiento hecho en Gilberto Pícin O para el cargo de Agente de la Sección de Hacienda, y nombrarse en su reemplazo a José David Cadena.

Comuníquese y désele posesión al nombrado
Dado en Quaramanga, a 28 de
Febrero de 1941.

El Alcalde

[Firma]

El Secretario

[Firma]